



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 30 OCT 2019

VISTO el Expte n° 17.052-13 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación Interina del Prof. NICOLÁS ARÁOZ , como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura: "Lenguaje Audiovisual II", con atención a "Dirección de Actores", de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, a partir del 14 de Diciembre de 2019, y por el termino de un año;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar Interinamente al Prof. NICOLÁS ARÁOZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, para la Asignatura: "Lenguaje Audiovisual II", con atención a "Dirección de Actores", de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 14 de Diciembre de 2019 por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho periodo se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Prof. NICOLÁS ARÁOZ encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese agregado a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 2128 2019

SO

*Colado*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Au*

ING. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.